Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/2021 de fecha 06 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-012/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 323/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAIPORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 684/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de marzo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 259/2021, de fecha 22 de marzo de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 323/2018, suscrito con la firma CONSORCIO TESAIPORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 063-002/2018, de fecha 13 de setiembre de 2018, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", a la firma CONSORCIO TESAIPORA, formalizándose a través del Contrato N° 323/2018, suscrito en fecha 31 de octubre de 2018;

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 01/2021, de fecha 14 de enero de 2021, identificado como Expediente NOT-1108-2021-000001, el Departamento de Servicios Generales, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la ampliación del Contrato N° 323/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 71/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN". La presente solicitud

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Tribunal de Contrataciones
2021-11-29 10:31:05.509952-03

obedece a la imperiosa necesidad de extender la cobertura del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario para las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en etapa de elaboración de especificaciones técnicas para el nuevo llamado, para su posterior elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, que posterior a ello deberá ser remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su verificación a modo de agotar las instancias de trámites de consultas, respuestas, apertura de propuestas, cierre de propuestas, etapas competitivas, entrega y apertura de las ofertas, etapa de evaluación de ofertas, adjudicación y posterior firma de Contrato;

Que, por Nota de fecha 07 de febrero de 2021, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó a la firma CONSORCIO TESAIPORA, su parecer favorable para proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Nota de fecha 12 de febrero de 2021, la firma CONSORCIO TESAIPORA, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 323/2018;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 163/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base en las normativa legales y reglamentarias citada precedentemente resultaría jurídicamente viable la formalización de la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato N° 323/2018, suscrito con la firma CONSORCIO TESAIPORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 71/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", considerando que cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, como en la Resolución DNCP/N° 5695/2019, de conformidad a lo solicitado por el Administrador del Contrato..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 182/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 323/2018;

INSTITUTO ABG. Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-11-29 10:31:05.509952-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/2021 de fecha 06 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-012/2021

Que, por Memorando CA/Nº 5000013365/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 4.436.812.800.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos doce mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 720/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 323/2018, suscrito con la firma CONSORCIO TESAIPORA;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 323/2018, suscrito con la firma CONSORCIO TESAIPORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 323/2018, permanecen inalterables.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Viara
2021-11-29 10:31:05.509952-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-012/2021

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigilar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-29 10:31:05.509952-03

ANEXO

CONSORCIO TESAIPORA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima Kg.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Cantidad Ampliada Kg.	Precio Total Ampliado c/IVA
1	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital Central)	Kg..	Unidad	1.680.000	8.820	14.817.600.000	336.000	2.963.520.000
2	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Boquerón)	Kg.	Unidad	14.400	8.820	127.008.000	2.880	25.401.600
3	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periferica12 de Junio)	Kg.	Unidad	19.200	8.820	169.344.000	3.840	33.868.800
4	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Nanawa)	Kg.	Unidad	21.600	8.820	190.512.000	4.320	38.102.400
5	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del I.P.S)	Kg.	Unidad	480.000	8.820	4.233.600.000	96.000	846.720.000
6	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Isla Poi- Zeballos Cue)	Kg.	Unidad	7.200	8.820	63.504.000	1.440	12.700.800
7	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Centro Odontológico)	Kg.	Unidad	4.800	8.820	42.336.000	960	8.467.200
8	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital Geriátrico (Prof. G. Buongermini)	Kg.	Unidad	288.000	8.820	2.540.160.000	57.600	508.032.000
									4.436.812.800

Monto total Ampliado LPN - SBE N° 71/18: G. 4.436.812.800.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos doce mil ochocientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

2021-11-29 10:31:05.509952-03